

RESULTADOS SELECCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS
CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS
No. 1013-L2- FOMMUR-FM-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria busca seleccionar planes, programas o proyectos presentados por Departamentos y/o Municipios, orientados a potenciar la autonomía económica de organizaciones de mujeres y/o mujeres rurales individualmente consideradas; para ser cofinanciados en el marco de la línea de cofinanciación No. 2 del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales -FOMMUR-.

FONDO MUJER.

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 29 de octubre de 2025.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 21 de noviembre de 2025.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Hasta agotar recursos.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA, COMUNICA** que de conformidad con lo establecido en el numeral **3.8 NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, a continuación, la relación de postulaciones y entidades territoriales postulantes declaradas viables:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT PROPONENTE
1	Alcaldía Municipal de Moñitos, Córdoba	800.065.474-9
2	Alcaldía Municipal de Guatapé, Antioquia	890.983 830- 3
3	Alcaldía Municipal de Saboyá, Boyacá	800.028.517-1

NOTA UNO: Todas las entidades postulantes serán notificadas sobre los resultados de su presentación al correo electrónico indicado en la propuesta radicada. Adicionalmente, se publicarán los resultados en la página web de FONDO MUJER y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

La comunicación informando la No. Elegibilidad/No Viabilidad de las postulaciones es definitiva.

En caso de tener dudas o comentarios, podrán ser enviadas en un plazo de hasta dos (2) días después de publicados los resultados a través del correo electrónico: convocatorias@fondomujer.gov.co. Después de este tiempo no se atenderán dudas o comentarios.

Este documento se publica el **19 de febrero de 2026** en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co, www.fondomujer.gov.co y <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.